

BORRADOR DE METAS NACIONALES DE BIODIVERSIDAD					
SECTOR	N°	BORRADOR DE METAS NACIONALES	PROPUESTA DE INDICADORES	OBJETIVO MUNDIAL	META MUNDIAL
Planificación territorial	1	Para el 2030, aumentará el total de los municipios con una <b>planificación territorial y gestión espacial sostenible y participativa</b> , que tenga en cuenta a las <b>áreas de importancia ecológica para la biodiversidad</b> y sus objetivos de conservación; los <b>derechos colectivos de las comunidades de los pueblos indígenas y comunidades locales</b> , a través de enfoques jurisdiccionales y paisajes multifuncionales que <b>garanticen la protección de los recursos naturales y culturales</b> .	Número de municipios con herramientas de planificación que integren la biodiversidad y comunidades de pueblos indígenas (indicador nacional)	A,B,C,D	M1,M12
	2	Para el 2030, aumentará la superficie, calidad, conectividad y accesibilidad de los espacios verdes urbanos a través de la <b>planificación urbana</b> ; integrando la conservación, uso sostenible y la resiliencia ecológica de recursos naturales con el fin de mejorar la salud y bienestar de la población; <b>atendiendo los derechos colectivos de las comunidades de los pueblos indígenas y comunidades locales</b> .	Superficie de espacios verdes urbanos (indicador principal) Proporción de población con acceso a espacios públicos abiertos, desagregado por grupo de población (indicador principal)	A,B,C	M1,M12
	3	Para el 2030, los <b>instrumentos de política</b> asociados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) deberán tener en cuenta a la biodiversidad y <b>sus múltiples valores</b> , las estrategias de erradicación de la pobreza, armonizando progresivamente <b>todas las actividades públicas y privadas pertinentes</b> .	Número de instrumentos de políticas asociados con la biodiversidad y erradicación de pobreza (indicador nacional)	A,B,D	M14
Áreas Protegidas y Conectividad	4	Al 2030, al menos el 15% de <b>áreas degradadas de ecosistemas terrestres y acuáticos</b> serán objeto de una <b>restauración efectiva</b> enmarcadas en instrumentos de políticas que promuevan su <b>funcionalidad, conservación, integridad y/o conectividad</b> .	Porcentaje de superficie bajo restauración (indicador principal) Número de instrumentos de políticas que promuevan la restauración (indicador nacional) Pérdida anual de cobertura arbórea (indicador complementario)	A,D	M2
	5	Para el 2030, al menos el 20% del territorio nacional estará <b>protegido</b> mediante áreas protegidas y <b>otras estrategias innovadoras de conservación</b> que sean de particular importancia para la biodiversidad, <b>ecológicamente representativas, funcionales, conectadas y gobernadas eficientemente</b> ; de las cuales al menos 10% tendrá una <b>efectividad de manejo satisfactorio</b> .	Superficie bajo el SINASIP y OMEC (indicador principal) Efectividad de manejo (indicador de componente)	A,B,C	M3

BORRADOR DE METAS NACIONALES DE BIODIVERSIDAD					
SECTOR	Nº	BORRADOR DE METAS NACIONALES	PROPUESTA DE INDICADORES	OBJETIVO MUNDIAL	META MUNDIAL
Especies de interés para la conservación, conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i>	6	Al 2030 se reduce el riesgo de extinción de especies, con énfasis en <b>las amenazadas</b> , mediante <b>instrumentos de políticas</b> para la conservación <i>in situ</i> , <i>ex situ</i> , y la mejora o aumento de prácticas sostenibles.	Número de instrumentos de políticas que promueven la protección de especies, con énfasis en las amenazadas (indicador nacional) Lista roja (indicador principal)	A,B,D	M4
	7	Se impulsa la <b>coexistencia armónica entre los seres humanos y las especies silvestres</b> a través de la implementación <b>de las prácticas de producción y uso sostenible</b> de los recursos naturales.	Número de prácticas de gestión eficaz y sostenible de los conflictos entre los seres humanos y la vida silvestre (indicador de componente) Número de fincas/propiedades que implementan buenas prácticas de producción (indicador nacional)	A,B	M4
	8	Para el 2030 <b>se mantiene la diversidad genética de las especies silvestres</b> a través de la integración plena en políticas, procesos de planificación y desarrollo, uso sostenible de los recursos naturales y otras <b>medidas de gestión</b> que promuevan su conservación por parte de la sociedad, comunidades de los pueblos indígenas y comunidades locales.	Número de medidas de gestión que promuevan el mantenimiento de la diversidad genética (indicador nacional) Número de recursos fitogenéticos y zoo genéticos asegurados en instalaciones de conservación a medio o largo plazo (indicador de componente) Métrica de reducción y restauración de la amenaza de especies (indicador complementario)	A,B,C,D	M4
	9	Para el 2030, se garantiza el <b>uso, recolección y/o comercio de especies silvestres</b> de forma <b>sostenible, segura y lícita</b> , previniendo su sobreexplotación y <b>minimizando los impactos negativos directos y/o no intencionales</b> a través de la creación, fortalecimiento e implementación de instrumentos de política que aseguren su conservación y <b>la provisión de beneficios sociales, ambientales y económicos; al tiempo que se respeta y protege la utilización consuetudinaria sostenible por las comunidades de los pueblos indígenas y las comunidades locales.</b>	Comercio ilegal por clasificación de especies CITES (indicador complementario) Número de instrumentos de política relacionados con el comercio sostenible de especies silvestres (indicador complementario) Número de intervenciones, denuncias de comercio ilegal (indicador nacional)	A,B,C,D	M5,M9
	10	Para el 2030 se reduce la cobertura de <b>especies exóticas invasoras ya establecidas</b> , principalmente en áreas protegidas y conservadas; <b>y se previene la introducción de otras especies exóticas invasoras.</b>	Superficie reducida de especies exóticas invasoras establecidas (indicador nacional) Número de especies exóticas invasoras en el Paraguay (indicador complementario)	A	M6

BORRADOR DE METAS NACIONALES DE BIODIVERSIDAD					
SECTOR	N°	BORRADOR DE METAS NACIONALES	PROPUESTA DE INDICADORES	OBJETIVO MUNDIAL	META MUNDIAL
Gestión de recursos (agua, aire, suelo y energía)	11	Se fortalece la gestión y manejo integral de los residuos para el 2030, <b>reduciendo los riesgos de contaminación y los impactos negativos de todas las fuentes para la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas</b> ; a través de instrumentos de políticas que fomenten la <b>reducción del uso de plaguicidas peligrosos, sustancias químicas peligrosas</b> , disposición adecuada de envases, plásticos y otros materiales que afecten a la calidad ecológica de nuestros ecosistemas, <b>la seguridad alimentaria y calidad de vida</b> de todas las personas.	Número de envases vacíos eliminados correctamente (indicador nacional) Número de acciones y políticas que promuevan la gestión adecuada de residuos (indicador nacional) Número de gestores integrales de residuos que cuentan con licencias ambientales (indicador nacional) Número de residuos contaminados con PCB eliminados (indicador nacional)	B,D	M7
	12	Para el 2030, se implementan instrumentos de políticas que contribuyan y aporten a la regulación, protección, uso sostenible y manejo del agua.	Número de políticas que contribuyan y aporten a la regulación, protección, uso sostenible y manejo del agua (indicador nacional) Porcentaje de implementación de acciones del Plan de Acción y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (PAGIRH) (indicador nacional)	B,D	M11
Cambio climático, soluciones basadas en la naturaleza y gestión de riesgos	13	Para el 2030, <b>se implementarán medidas de mitigación, adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres</b> , en el marco de instrumentos de políticas que permitan <b>aumentar la resiliencia</b> de los sistemas ecológicos y las comunidades vulnerables (comunidades de los pueblos indígenas, comunidades locales) ante los <b>impactos del cambio climático</b> .	Número de municipios que elaboran un Plan de Acción Climática (PACs) (indicador nacional) Emisiones netas anuales de gases de efecto invernadero (GEI) por categoría de uso de la tierra (indicador complementario) Documentos técnicos nacionales vinculados a los planes de acción de mitigación y adaptación al cambio climático reportados a la COP (indicador nacional)	A,B,C,D	M8

BORRADOR DE METAS NACIONALES DE BIODIVERSIDAD					
SECTOR	N°	BORRADOR DE METAS NACIONALES	PROPUESTA DE INDICADORES	OBJETIVO MUNDIAL	META MUNDIAL
Cambio climático, soluciones basadas en la naturaleza y gestión de riesgos	14	Las contribuciones de la naturaleza a las personas se preservan, conservan, restauran y mejoran para el 2030, mediante instrumentos de políticas que fomenten <b>soluciones basadas en la naturaleza y/o enfoques basados en los ecosistemas</b> , proporcionando beneficios sociales, económicos y ambientales para las personas y la biodiversidad con énfasis en las comunidades de pueblos indígenas y comunidades locales.	Número de soluciones basadas en la naturaleza y/o enfoques basados en los ecosistemas implementado efectivamente en el país (indicador nacional) Número de instrumentos de políticas que fomenten soluciones basadas en la naturaleza y/o enfoques basados en los ecosistemas (indicador nacional), Número de comunidades beneficiadas por iniciativas de soluciones basadas en la naturaleza y/o enfoques basados en los ecosistemas implementadas efectivamente en el país (indicador nacional)	B,C,D	M8,M11
Producción sostenible, consumo responsable y uso sostenible de especies	15	Para el 2030, el diseño e implementación de proyectos de conservación y uso sostenible de especies tendrá en cuenta los <b>derechos de comunidades de pueblos indígenas y comunidades locales, los conocimientos tradicionales</b> , la investigación, sensibilización, educación y gestión integrada de la biodiversidad a través de <b>procesos participativos</b> e inclusivos, siempre que las afecten directa o indirectamente.	Número de procesos participativos para el diseño de proyectos de conservación y uso sostenible de especies (CCLPI u otros) (indicador nacional)	B,C	M22
	16	Para el 2030, se consolidarán los <b>sistemas de producción sostenibles en armonía con la conservación de la biodiversidad</b> , promoviendo la <b>seguridad alimentaria</b> , impulsando la <b>restauración</b> de áreas de gran integridad ecológica y manteniendo las <b>contribuciones de la naturaleza a las personas</b> .	Superficie que implementa sistemas de producción sostenibles en armonía con la conservación de la biodiversidad (indicador principal)	A,B	M10,M2
	17	Para el 2030, se adoptarán prácticas de <b>consumo sostenible y responsable</b> a través del desarrollo e implementación de instrumentos de políticas, instalación de capacidades e innovación, mejorando la enseñanza y el acceso a la información pertinente, precisa y actualizada, a fin de <b>reducir el consumo excesivo y la generación de desechos</b> .	Número de instrumentos de políticas y normativas que promuevan las prácticas de consumo sostenible y responsable para reducir el consumo excesivo y la generación de desechos (indicador nacional)	B,D	M16

BORRADOR DE METAS NACIONALES DE BIODIVERSIDAD					
SECTOR	N°	BORRADOR DE METAS NACIONALES	PROPUESTA DE INDICADORES	OBJETIVO MUNDIAL	META MUNDIAL
Biotecnología y recursos genéticos	18	Para el 2030 se promueven los <b>instrumentos de políticas</b> a nivel nacional que <b> aumenten el conocimiento</b> y la protección de los recursos genéticos y la valoración de los conocimientos tradicionales asociados, asegurando beneficios derivados de su utilización.	Número de investigaciones sobre los recursos genéticos a nivel nacional (indicador nacional) Número de instrumentos de políticas que promuevan la protección de recursos genéticos (indicador nacional) Número de procesos de CCLPI vinculados a la utilización de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos (indicador nacional)	D,C	M13
	19	Para el 2030, se fortalecen <b> las capacidades para la gestión de la biotecnología</b> en todos los niveles, a través de la aplicación de <b>medidas de seguridad</b> y la implementación del programa nacional de biotecnología.	Porcentaje de implementación del programa nacional de biotecnología (indicador nacional)	D	M17
Finanzas sostenibles e incentivos positivos para la conservación	20	Para el 2030, se implementan <b>instrumentos de políticas</b> para que las empresas, especialmente las <b>transnacionales y financieras</b> , reduzcan sus riesgos e impactos negativos en la biodiversidad a través del <b>monitoreo y evaluación continua</b> , así como fortalecer el mecanismo de <b>acceso a la información a los consumidores de manera transparente</b> .	Número de empresas que informan sobre sus riesgos, dependencias e impactos sobre la biodiversidad (indicador principal) Número de empresas que publican informes de sostenibilidad (indicador complementario) Número de EIA aprobados y en vigencia (indicador nacional)	B,D	M15
	21	<b>Para el 2030, aumentan los incentivos positivos</b> para la conservación de la biodiversidad a través del: a. Diseño e implementación de nuevos instrumentos y mecanismos. b. Fortalecimiento de los instrumentos y mecanismos existentes.	Incentivos positivos establecidos para promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad (indicador principal)	D	M18
	22	<b>Para el 2030 se identifica, cuantifica y elimina gradualmente o reforma los incentivos o facilidades, entre ellos los subsidios, perjudiciales para la biodiversidad, de manera proporcionada, justa, efectiva y equitativa</b> , reduciéndolos progresivamente, empezando por los <b>incentivos más perjudiciales</b> .	Valor de los subsidios y otros incentivos perjudiciales para la biodiversidad que han sido eliminados, eliminados progresivamente o reformados (indicador principal)	D	M18

BORRADOR DE METAS NACIONALES DE BIODIVERSIDAD					
SECTOR	N°	BORRADOR DE METAS NACIONALES	PROPUESTA DE INDICADORES	OBJETIVO MUNDIAL	META MUNDIAL
Finanzas sostenibles e incentivos positivos para la conservación	23	Para el 2030 se aumenta y promueve, <b>de manera oportuna y fácilmente accesible, la movilización de recursos financieros nacionales, internacionales, públicos, privados y de todas las fuentes</b> hacia la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales; <b>a través de esquemas financieros innovadores, incluyendo sinergias con la financiación climática.</b>	<p>Valor en dólares de la financiación internacional para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas (indicador principal)</p> <p>Valor en dólares de la financiación pública nacional para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas (indicador principal)</p> <p>Valor en dólares de la financiación proporcionada a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y asignada al área focal de biodiversidad (indicador complementario)</p> <p>Valor en dólares de transacciones en el marco de la Ley 3001/06 de Servicios ambientales (indicador nacional)</p>	D	M19
Acceso a la información, gestión de conocimiento, difusión y tecnología	24	<b>Para el 2030, se fortalecen las capacidades de innovación y tecnología, a través de la cooperación científica y técnica</b> a diferentes escalas, <b>el acceso y la transferencia tecnológica apropiada</b> para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.	<p>Número de acuerdos de cooperación para la innovación tecnológica en conservación de la biodiversidad (indicador nacional)</p> <p>Número de tecnologías en acciones de conservación y uso sostenible de la biodiversidad (indicador nacional)</p>	B,D	M20
	25	Para el 2030, se desarrollan e implementan mecanismos de cooperación y coordinación entre instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil para mejorar la calidad y cobertura de los datos sobre biodiversidad.	Número de mecanismos de cooperación para la mejora en la calidad y cobertura de datos sobre biodiversidad (indicador nacional)	D	M21
	26	Generar para el 2030, un <b>sistema de gestión del conocimiento accesible</b> para centralizar la información generada en materia de biodiversidad y sus amenazas en el Paraguay, como base para priorizar <b>investigaciones</b> que abarquen las brechas y prioridades nacionales.	<p>Puesta en funcionamiento de un sistema de gestión de conocimiento en temas relacionados con la biodiversidad (indicador nacional)</p> <p>Índice de información sobre el estado de las especies (indicador complementario)</p>	D	M21

BORRADOR DE METAS NACIONALES DE BIODIVERSIDAD					
SECTOR	N°	BORRADOR DE METAS NACIONALES	PROPUESTA DE INDICADORES	OBJETIVO MUNDIAL	META MUNDIAL
Acceso a la información, gestión de conocimiento, difusión y tecnología	27	Para el 2030 se facilita el <b>acceso público a través de canales efectivos a datos, información y conocimientos actualizados sobre biodiversidad</b> ; para fortalecer la toma de decisiones, <b>comunicación, sensibilización, educación, seguimiento e investigación</b> , con el fin de establecer la gobernanza eficaz, equitativa, participativa e inclusiva y el respeto a <b>los conocimientos de las comunidades de los pueblos indígenas y comunidades locales, en conformidad a la legislación nacional</b> .	Grado de implementación del sistema de gestión de conocimiento en temas relacionados con la biodiversidad (indicador nacional)	C,D	M21
	28	Para el 2030 se rescatan, reconocen y promueven los <b>saberes ancestrales, conocimientos tradicionales</b> y el patrimonio inmaterial de las <b>comunidades de los pueblos indígenas y comunidades locales</b> , respetando los derechos de autoría individuales y colectivos; a través de <b>procesos plenos y participativos en conformidad a la legislación nacional</b> .	Número de instrumentos de políticas que reconozcan, respeten y/o promuevan saberes y/o conocimientos ancestrales (indicador nacional) Número de procesos de CCLPI vinculados a la utilización de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos (indicador nacional) Número de patentes relacionadas a saberes y conocimientos ancestrales (indicador nacional)	C	M22
	29	Para el 2030 se desarrollan e implementan instrumentos de políticas educativas y de sensibilización en materia de biodiversidad	Número de instrumentos de políticas educativas y de sensibilización en materia de biodiversidad (indicador nacional)	D	M21
	30	Para el 2030 se garantiza la igualdad en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad (MMB) mediante un enfoque en el cual hombres, mujeres, infancia, juventud, personas con discapacidad y otros grupos humanos tengan <b>igualdad de oportunidades y capacidad</b> para contribuir a los objetivos del Convenio, entre otras cosas, reconociendo <b>su igualdad en cuanto a los derechos y asegurando el acceso a la justicia relacionada con el territorio y los recursos naturales; y su participación, representación y liderazgo plenos, equitativos, inclusivos, significativos, efectivos e informados en todos los niveles de acción</b> .	Proporción de escaños ocupados por mujeres en (a) parlamentos nacionales y (b) gobiernos locales (indicador principal) Porcentaje de puestos en instituciones nacionales y locales en comparación con las distribuciones nacionales, por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población (indicador complementario)	D	M23